



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-32-E-UNC-DEC#FD - SABATTINI NICOLÁS - ACEPTAR
RENUNCIA - EX -2022-01052253-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX -2022-01052253-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-32-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-32-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 14 de Diciembre de 2022, la renuncia presentada por el Prof. Abog. Nicolas Jesús SABATTINI Legajo 58967, al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en el Área de Innovación Curricular de esta Facultad de Derecho, por razones particulares. **2)** Expresar al Profesor Abog. Nicolas Jesús SABATTINI el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Prof. SABATTINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.